



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
ADQUISICION TROMPO PARA HORMIGON 130 LTS, PARA
TALLER D.O.M.**

DECRETO N°: 4204 /

COIHUECO, Junio 06 de 2013.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:


- 1.- Dificultad del Maestro de Dirección de Obras Municipales, para efectuar trabajos de hormigonado en pequeña cantidad, con trompo disponible.
- 2.- Necesidad de efectuar trabajos pequeños en corto tiempo, con equipos de menor envergadura.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Nota de pedido N° 2303 de fecha 06 de Junio del 2013, del Director de Obras Municipales.
- 5.- 3 Cotizaciones para adquisición de trompo para hormigón de 130 lts.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la adquisición Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para compra de trompo 130 lts, por un monto total de \$ 199.990 (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), impuesto incluido, a la empresa SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2º Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, "Mobiliario y otros", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA / GML / CV
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS